

NOTAS SOBRE LA APOSICIÓN NOMINAL *

M. VICTORIA ESCANDELL VIDAL
MANUEL LEONETTI JUNGL

1. En este trabajo, trataremos algunos aspectos de las aposiciones nominales en español¹, y, en particular, de las tradicionalmente llamadas *apositiones explicativas* —es decir, aquellas que van separadas, mediante una pausa, del SN al que modifican—, como las de los ejemplos de 1):

- 1) a. Aquel es Oscar, el trompeta del Chamberí Jazz Quartet.
- b. No puedo soportar el teléfono, ese invento diabólico.
- c. Llegó con un amigo suyo, un tipo extraño.

Estas aposiciones suelen recibir el nombre de *explicativas* (frente a las *especificativas* o *restrictivas*), porque la información que aportan no hace más que desarrollar el concepto expresado por el término anterior “sin precisarlo ni determinarlo distinguiéndolo de otros”².

Tres son las cuestiones que vamos a abordar: en primer término, la

* Agradecemos al profesor F. Aliaga sus valiosos comentarios a una primera versión de este trabajo.

¹ Tres estudios recientes sobre la aposición en español son el de M. Taboada: “Relaciones sintácticas en el interior de la frase nominal: la aposición” en *Verba*, 5 (1978), págs. 315-340; el de M. N. De Paula Pombar: *Contribución al estudio de la aposición en español actual*, *Verba*, Anexo 20, Universidad de Santiago de Compostela, 1983 (este último trabajo resume las aportaciones más significativas sobre los problemas de la definición y el análisis de las aposiciones, dentro de las tradiciones europea y americana); y el de J. A. Martínez: “Las construcciones apositivas en español”, en *Filologica Hispaniensi. In Honorem Manuel Alvar*, vol. II, Madrid, Gredos, 1985, págs. 453-468. Para un tratamiento de la aposición desde un punto de vista transformacional, véase N. Burton-Roberts: “Nominal Apposition”, en *Foundations of Language*, 13 (1975), págs. 391-419.

² Real Academia Española: *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1973, págs. 401. Compárese con lo dicho al respecto en J. Alcina Franch y J. M. Blecua: *Gramática Española*, Barcelona, Ariel, 1975, especialmente párrafo 7.8.6.

necesidad de distinguir entre las verdaderas aposiciones y otras construcciones parecidas; en segundo lugar, los problemas de compatibilidad entre los SSNN y sus aposiciones; y, finalmente, la relación entre aposición y predicado nominal.

2. Habitualmente se consideran aposiciones todas las construcciones ejemplificadas en 2)-4) :

- 2) a. Carlos, el muy infeliz, no supo qué hacer.
- b. Carlos, su secretario, no supo qué hacer.
- 3) a. Tu prima, víctima de su propia generosidad, ha cometido un gran error.
- b. Tu prima, la más ingenua de las mujeres, ha cometido un gran error.
- 4) a. Gerardo, presa de oscuras pasiones, abandonó súbitamente la ciudad.
- b. Gerardo, aquel hombre atormentado, abandonó súbitamente la ciudad.

Pero obsérvese que su comportamiento es aparentemente irregular en los ejemplos 5)-7) :

- 5) a. ?Ayer estuvimos hablando de Carlos, el muy infeliz.
- b. Ayer estuvimos hablando de Carlos, su secretario.
- 6) a. ??Han estafado a tu prima, víctima de su propia generosidad.
- b. Han estafado a tu prima, la más ingenua de las mujeres.
- 7) a. *No me gustaría salir con Gerardo, presa de oscuras pasiones.
- b. No me gustaría salir con Gerardo, aquel hombre atormentado.

La dudosa gramaticalidad de los ejemplos cuando seleccionan la primera de las fórmulas —5)a, 6)a y 7)a— parece debida al hecho de que estas construcciones ya no se refieren al sujeto, como en 2)-4). Sin embargo —como queda puesto de manifiesto tanto por las lecturas gramaticales 5)b, 6)b y 7)b como por los ejemplos de 1)—, la posibilidad de aparición de las aposiciones no se ve restringida por la función sintáctica desempeñada por el sustantivo al que se refieren.

Otras diferencias notables en el comportamiento de estas estructuras pueden ser las siguientes. Compárense las oraciones de 8)-13) :

- 8) a. Carlos no supo, el muy infeliz, qué hacer.
- b. *Carlos no supo, su secretario, qué hacer.

- 9) a. Carlos no supo qué hacer, el muy infeliz.
b. *Carlos no supo qué hacer, su secretario.
- 10) a. Tu prima ha cometido, víctima de su propia generosidad, un gran error.
b. *Tu prima ha cometido, la más ingenua de las mujeres, un gran error.
- 11) a. Tu prima ha cometido un gran error, víctima de su propia generosidad.
b. *Tu prima ha cometido un gran error, la más ingenua de las mujeres.
- 12) a. Gerardo abandonó, presa de oscuras pasiones, súbitamente la ciudad.
b. *Gerardo abandonó, aquel hombre atormentado, súbitamente la ciudad.
- 13) a. Gerardo abandonó súbitamente la ciudad, presa de oscuras pasiones.
b. *Gerardo abandonó súbitamente la ciudad, aquel hombre atormentado.

Precisamente son aquellas construcciones que no podían utilizarse más que referidas al sujeto (8)a-13)a) las que pueden ahora dejar la posición adjunta al nombre, sin que por ello se vuelvan agramaticales; no ocurre lo mismo, por el contrario, con las otras (8)b-13)b), que no tienen la misma movilidad.

Además, es imposible la aparición de SSNN indefinidos en estructuras con las propiedades de los ejemplos a, como muestra la comparación de las siguientes oraciones:

- 14) a. Carlos, un (*muy) infeliz, no supo qué hacer.
b. *Carlos no supo, un (muy) infeliz, qué hacer.
- 15) a. Tu prima, una víctima de su propia generosidad, ha cometido un gran error³.
- 16) a. *Gerardo, una presa de oscuras pasiones, abandonó súbitamente la ciudad.
b. *Gerardo abandonó, una presa de oscuras pasiones, súbitamente la ciudad.

³ La aparición de un SN indefinido en 14)a y 15)a hace que estas construcciones sean equivalentes a las del tipo b de los ejemplos anteriores.

Por otra parte, sólo las construcciones de los ejemplos 2)a-4)a pueden aparecer detrás de pronombres relativos⁴:

- 17) a. El culpable fue Carlos, quien, el muy infeliz, no supo qué hacer.
 b. *El culpable fue Carlos, quien, su secretario, no supo qué hacer.
- 18) a. Engañaron a tu prima, que, víctima de su propia generosidad, volvió a cometer un gran error.
 b. *Engañaron a tu prima, que, la más ingenua de las mujeres, volvió a cometer un gran error.
- 19) a. No he vuelto a ver a Gerardo, quien, presa de oscuras pasiones, abandonó súbitamente la ciudad.
 b. *No he vuelto a ver a Gerardo, quien, aquel hombre atormentado, abandonó súbitamente la ciudad.

Las diferencias entre las construcciones analizadas resultan tan evidentes que parece necesario establecer que se trata de dos tipos distintos de estructura: la de los ejemplos *b* es una verdadera *aposición*, un complemento nominal inmediatamente yuxtapuesto a otro nombre, cualquiera que sea la función sintáctica que éste desempeñe; la de los ejemplos *a*, en cambio, es lo que podemos llamar —siguiendo a Milner⁵— un *inciso*, que sólo puede referirse al sujeto y que presenta una mayor movilidad dentro de la oración⁶.

⁴ La razón de la gramaticalidad de 17)b, 18)b y 19)b debe buscarse en el hecho de que los pronombres relativos no admiten tampoco complementos típicos del SN, tales como oraciones de relativo o sintagmas preposicionales.

⁵ J.-C. Milner: *De la syntaxe à l'interprétation*, París, Seuil, 1978, cap. IV, propone esta denominación para describir el comportamiento de una clase de nombres similares al del ejemplo 2)a, con unas propiedades sintácticas particulares. Las restricciones que presentan tales nombres en francés no siempre corresponden a las de sus traducciones españolas. Creemos que el análisis puede extenderse a las construcciones de 3)a y 4)a, que Milner no trata.

⁶ Es posible encontrar algunas diferencias más. Las aposiciones pueden tener un sentido contrastivo, como se verá más adelante; los incisos, no. Además, los incisos no suelen expresar propiedades permanentes, esenciales o definitorias, como hacen las aposiciones con absoluta normalidad, sino más bien comentarios valorativos —y no siempre enteramente positivos— del hablante acerca del sujeto de la oración (véase lo dicho por M. Fernández Lagunilla: "El comportamiento de *un* con sustantivos y adjetivos en función de predicado nominal. Sobre el llamado *un* enfático", en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, 1983, págs. 195-208). Por otra parte, los incisos se comportan, en algunos aspectos, de manera muy parecida a los llamados *adjetivos incidentales* (cfr. R. Lapesa: "Sintaxis histórica del adjetivo calificativo no atributivo", en *Homenaje al Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Doctor Amado Alonso" en su cincuentenario*, Buenos Aires, 1975, págs. 171-199). Véase también S. Gutiérrez Ordóñez: *Variaciones sobre la atribución*, León, Centro de Estudios Metodológicos e Interdisciplinarios-Universidad de León, 1986, especialmente cap. V.3.

A partir de ahora no nos ocuparemos de los incisos, y trataremos exclusivamente de las aposiciones.

3. La elección del tipo de aposición está restringida más por factores semánticos que por factores sintácticos. La agramaticalidad de los ejemplos de 20) se debe precisamente a incompatibilidades de tipo semántico entre la aposición y el SN al que acompaña:

- 20) a. *Un buho, el ave de Minerva, ve bien de noche.
 b. *Un buho, {ave simpática/rapaz}, ve bien de noche.
 c. *El buho, el ave simpática, ve bien de noche.
 d. *La boda, el derroche de dinero, fue una locura.
 e. *Me gustaría tener un osito, animal de peluche.

Lo que estas oraciones demuestran es que no todas las combinaciones entre los dos constituyentes son posibles, ya que el estatuto referencial del primer SN determina la elección del tipo de SN que funciona como aposición.

De un lado, los SSNN definidos referenciales, y en especial los nombres propios, parecen aceptar con facilidad cualquier tipo de aposición: con artículo definido, con artículo indefinido, con demostrativo, sin artículo, etc.:

- 21) a. Alberti, el poeta políticamente comprometido, llegó el lunes.
 b. Alberti, ese poeta políticamente comprometido, llegó el lunes.
 c. Alberti, un poeta políticamente comprometido, llegó el lunes.
 d. Alberti, poeta políticamente comprometido, llegó el lunes.

Los SSNN indefinidos genéricos, en el otro extremo, son refractarios a la mayor parte de las aposiciones, como se ve en los siguientes ejemplos:

- 22) a. ??Un clarinete, el instrumento de Benny Goodman, no es difícil de tocar.
 b. *Un clarinete, instrumento de viento, no es difícil de tocar.
 c. *Un clarinete, un instrumento divertido, no es difícil de tocar.

Un SN indefinido genérico sólo aceptará como aposición otro SN indefinido genérico que coincida con él en la designación del mismo concepto, o que funcione como una definición.

- 23) a. Un clarinete, un instrumento de viento compuesto por un tubo de madera con agujeros que se tapan con llaves y boquilla con lengüeta de caña, no es difícil de tocar.
 b. Un bouzouki, un instrumento griego de cuerda con trastes y cuerdas dobles, no es difícil de tocar.

Si ejemplos como 23)a resultan algo extraños, ello es debido a factores ex-

tralingüísticos (todo el mundo sabe, más o menos, qué es un clarinete), y no a razones estrictamente gramaticales, como demuestra la mayor naturalidad de un ejemplo paralelo como 23)b).

En cualquier caso, lo que caracteriza a los SSNN indefinidos genéricos y, en general, a los SSNN indefinidos no referenciales, es la dificultad con la que aceptan algunos tipos de complementación, entre ellos, los SSNN apositivos⁷.

Es interesante observar que, a la hora de construir oraciones de relativo explicativas referidas a SSNN genéricos, existen restricciones parecidas a las que hemos visto para la aposición: dichas oraciones de relativo deben ser también genéricas⁸. Compárese 24)a con 24)b:

- 24) a. Un buho, que es un ave rapaz nocturna, se alimenta de ratones.
b. *Un buho, que está en libertad, se alimenta de ratones.

Resulta igualmente difícil situar aposiciones detrás de SSNN indefinidos inespecíficos sin que éstos adquieran por ello una interpretación específica. Así, en 25) obtenemos, bien oraciones mal formadas, bien SSNN indefinidos específicos:

- 25) a. *Voy a regalarte un osito, muñeco de peluche.
b. *Voy a regalarte un osito, el muñeco de peluche.
c. Voy a regalarte un osito, un panda que vimos ayer.

Por el contrario, los SSNN de 26) conservan su interpretación inespecífica al llevar como aposición otros SSNN indefinidos que concretan, determinan o amplían el significado de los primeros, siendo ellos mismos inespecíficos:

- 26) a. Voy a regalarle un osito, un muñeco de peluche.
b. Voy a regalarle un muñeco de peluche, un panda gigante.
c. Voy a regalarle un muñeco de peluche, un osito que hable.

De manera que un SN indefinido inespecífico admite como aposición solamente otro SN indefinido de su mismo *status* referencial. En ciertos casos,

⁷ Esto mismo parece cierto también de los incisos examinados más arriba. Es difícil que un inciso se refiera a un sujeto indefinido genérico o inespecífico, probablemente porque tendemos a hacer comentarios valorativos sobre referentes determinados, específicos, más que sobre referentes posibles o hipotéticos. Véase lo dicho en la nota anterior a propósito de las propiedades que añaden al sujeto los incisos.

⁸ Las aposiciones y las oraciones de relativo explicativas presentan también otras similitudes. Ni éstas ni aquéllas pueden modificar a una cadena que ya contenga una de tales construcciones. Además, pueden coordinarse, lo cual parece indicar que se trata de constituyentes del mismo tipo.

puede admitir un SN definido, pero sólo si es también inespecífico, como en los ejemplos de 27):

- 27) a. Voy a regalarle un osito, el primero que encuentre.
b. Voy a regalarle un osito, el que más me guste.

Finalmente, los SSNN indefinidos específicos y los definidos genéricos pueden llevar distintos tipos de aposiciones con relativa facilidad. He aquí algunos ejemplos:

- 28) a. Un tío de Luis, el hermano de su madre, compró la casa.
b. Un tío de Luis, Eugenio, compró la casa.
c. Un tío de Luis, un periodista famoso, compró la casa.
d. Un tío de Luis, hombre de pocas palabras, compró la casa.
- 29) a. El buho, un ave simpática, ve bien de noche.
b. El buho, ave simpática, ve bien de noche.
c. El buho, el ave de Minerva, ve bien de noche.
d. El buho, el pájaro sabio, ve bien de noche.

Evidentemente, un SN indefinido específico no podrá aceptar una aposición genérica, y un SN definido genérico no podrá aceptar una aposición específica.

En principio, se diría que un SN acepta como aposición a otro SN que pueda predicarse de él. Entonces, una forma de explicar la compatibilidad o incompatibilidad semántica entre un SN y su aposición podría ser la de recurrir a la comparación del funcionamiento de predicados nominales y aposiciones. De ello nos ocupamos seguidamente.

4. Volvamos a los ejemplos de 21):

- 21) a. Alberti, el poeta políticamente comprometido, llegó el lunes.
b. Alberti, ese poeta políticamente comprometido, llegó el lunes.
c. Alberti, un poeta políticamente comprometido, llegó el lunes.
d. Alberti, poeta políticamente comprometido, llegó el lunes.

La función de la aposición no es, por supuesto, la misma en cada uno de ellos: mientras que en 21)d es claramente atributiva, en 21)a es ecuativa. La diferencia entre atribución y ecuación, señalada frecuentemente al describir las oraciones copulativas, reaparece al hablar de la aposición⁹. Para-

⁹ J. Lyons: *Semantics*, vol. 2, Cambridge, C. U. P., 1977, pág. 472, utiliza los términos *ecuativo* y *adscriptivo* en ese mismo sentido, y los relaciona también con dos tipos diferentes de aposición. Pueden verse algunas precisiones más sobre la semántica de las oraciones copulativas en J. C. Moreno: "Atribución, ecuación y especificación:

lealmente a lo que sucede en los predicados nominales, una aposición ecuativa identifica el referente de una expresión con el de otra; y una aposición atributiva asigna a un referente determinadas propiedades. Ecuación y atribución son, pues, los dos extremos de una serie de posibilidades de relación entre dos SSNN, sea por medio de una cópula, sea directamente sin ella. Una posibilidad intermedia es la que vemos ejemplificada en 21)c, y que consiste en proporcionar una descripción que sirva para introducir un referente desconocido.

En realidad, el paralelismo con los predicados nominales de las oraciones copulativas no es absoluto. Por un lado, las aposiciones de 21)a y 21)b comparten con los predicados nominales de las oraciones equivalentes 30)a y 30)b la propiedad de ser SSNN definidos referenciales correferenciales con el SN sujeto (la relación es ecuativa en ambos casos):

- 30) a. Alberti es el poeta políticamente comprometido.
- b. Alberti es ese poeta políticamente comprometido.
- c. Alberti es un poeta políticamente comprometido.
- d. Alberti es poeta políticamente comprometido.

Por otro lado, la aposición de 21)d comparte con el predicado nominal de 30)d la propiedad de ser un SN no referencial cuya relación con el sujeto es atributiva. Pero la oración copulativa correspondiente a 21)c —es decir, 30)c— admite dos lecturas: una de tipo ecuativo (en la que el predicado nominal es referencial); y una de tipo atributivo (en la que el predicado nominal asigna una propiedad, y por lo tanto no es referencial). Estas dos posibilidades no quedan recogidas en 21)c, que presenta únicamente la primera de las interpretaciones, en que la aposición es un SN indefinido referencial, específico. Además, mientras 30)a es aceptable sólo en un sentido contrastivo, 21)a permite también una interpretación no necesariamente contrastiva, donde la aposición funciona como un epíteto. Los valores semánticos de los predicados nominales, entonces, no siempre se “transmiten” inalterados a la aposición.

La agramaticalidad de 31)a y 31)b puede ponerse en relación, probablemente, con la de 32)a y 32)b:

- 31) a. *El terremoto, tragedia, asoló la ciudad.
- b. *La mesa del salón, mueble, nos costó un ojo de la cara.
- 32) a. *El terremoto fue tragedia.
- b. *La mesa del salón es mueble.

Tres aspectos de la semántica de la cópula en español”, en *R. S. E. L.*, 12 (1982), páginas 229-245; y en S. Gutiérrez Ordóñez: *op. cit.*, cap. III.

Pero parece que en 31) la agramaticalidad se debe, más bien, a la presencia, como aposición explicativa, de un nombre común sin ningún tipo de modificador ni complemento, circunstancia que da lugar sistemáticamente a oraciones mal formadas o, por lo menos, de aceptabilidad bastante dudosa. Como es lógico, esto no ocurre cuando la aposición es un nombre propio, que funciona como una descripción definida.

Por otro lado, los SSNN sin determinante (pero con algún otro tipo de modificador o complemento) no aparecen detrás de cópula con la misma facilidad con que lo hacen cuando van en aposición a otro SN:

- 33) a. *El terremoto fue tragedia sin precedentes.
 b. El terremoto, tragedia sin precedentes, asoló la ciudad.
- 34) a. *La marcha de Juan fue comportamiento incalificable.
 b. La marcha de Juan, comportamiento incalificable, le valió las críticas de sus amigos.
- 35) a. ??La mesa del salón es recuerdo del abuelo.
 b. La mesa del salón, recuerdo del abuelo, es de caoba.
- 36) a. *El oryx es antílope de los desiertos de Arabia.
 b. El oryx, antílope de los desiertos de Arabia, está en vías de extinción.

Parece adecuado sostener que un SN sin artículo que resulte agramatical como aposición, lo será también como predicado nominal. Habrá que excluir de esta generalización a aquella serie de nombres que funcionan normalmente sin artículo en el predicado nominal, es decir, los que "indican profesión, clase social, tendencia política, creencia religiosa, etc."¹⁰, que no se aceptan como aposiciones debido a la restricción indicada más arriba sobre la imposibilidad de formar aposiciones mediante nombres comunes sin modificación alguna¹¹.

En general, es difícil describir el comportamiento de la aposición en función de sus semejanzas con el predicado nominal. La distinción entre usos ecuativos y usos atributivos puede mantenerse al hablar de la aposición, pero teniendo en cuenta que no existe siempre la misma correspondencia entre uso y forma gramatical que se da en las oraciones copulativas.

5. De los datos examinados es posible extraer la siguiente generalización: las condiciones impuestas sobre la aceptabilidad de las aposiciones se

¹⁰ M. Fernández Lagunilla: *op. cit.*, pág. 195.

¹¹ Nótese que muchas aposiciones formadas por sustantivos sin artículo mejoran espectacularmente cuando se les añaden expresiones como *a ser posible*, *por más señas*, *donde (los/las) haya*, ...

hacen cada vez más estrictas conforme avanzamos a lo largo de una escala que va desde los SSNN definidos e indefinidos referenciales hasta los SSNN indefinidos inespecíficos y genéricos. En los primeros, la aposición puede servir para nombrar el mismo referente de distinta forma (en este caso, la aposición es correferencial con el SN anterior), o puede servir para atribuir propiedades y añadir alguna información suplementaria (en este caso, la aposición es atributiva y va normalmente sin artículo). En los SSNN indefinidos genéricos o inespecíficos, la aposición ha de cumplir condiciones más fuertes: debe coincidir con el primer SN en el tipo de referencia y en el significado global que transmite, por lo que las definiciones resultan particularmente felices como aposiciones y como predicados nominales de sujetos genéricos indefinidos.

En otras palabras, la condición que debe cumplir la aposición en estos casos es la identidad de significado respecto al primer SN. Curiosamente, es la misma que se requiere en los contextos opacos o intensionales para sustituir una descripción definida usada atributivamente. La relación se explica, probablemente, por el hecho de que tanto los SSNN indefinidos genéricos e inespecíficos como las descripciones definidas atributivas son expresiones que establecen condiciones sobre referentes posibles, pero no sirven para referirse a individuos particulares: el contenido descriptivo de tales expresiones es esencial y debe ser respetado en las sustituciones.

Es precisamente aquí donde puede resultar más reveladora la comparación con las estructuras copulativas: un sujeto genérico indefinido admite un número de predicados más restringido que un sujeto genérico definido¹²; del mismo modo, admite un número menor de aposiciones.

Y, además, reaparece en las aposiciones la restricción, supuestamente universal, señalada por Givón¹³ a propósito de las oraciones copulativas: al igual que un predicado nominal no puede ser más referencial que su sujeto, tampoco una aposición puede ser más referencial que su antecedente. Por ello, pues, resulta imposible combinar un SN genérico con una aposición específica¹⁴.

¹² M. Leonetti Jungl y F. Aliaga García: "Genericidad y sintagmas nominales" (en preparación).

¹³ T. Givón: "Definiteness and Referentiality", en J. Greenberg (ed.): *Universals of Human Language*, vol. IV, Stanford, Stanford University Press, 1978, págs. 291-330.

¹⁴ El problema —lo hemos visto más arriba— es que no siempre se mantienen en la aposición las posibilidades formales o interpretativas que se dan en el predicado nominal. Una posible explicación es la de que las aposiciones, al ir directamente unidas al SN anterior pueden "contagiarse", en alguna medida, de ciertos aspectos de la interpretación de dicho SN, y, en particular, de su carácter referencial.